"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N°587-2016-P-CSJCL/PJ

Callao, 05 de diciembre del 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.

VISTO:

El Oficio N°577-2016-UPD-GAD-CSJCL/PJ, remitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia del Callao.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio antes indicado, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia del Callao, solicita se actualice la conformación de la Comisión del Plan Operativo Institucional de esta Corte Superior de Justicia para el ejercicio fiscal 2017 – Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el año fiscal 2017.

Que conforme al punto IV de la **Directiva N° 003-2016-CE-PJ**, ***"Pautas para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal 2017",*** la Unidad Ejecutora del Poder Judicial conforman las Comisiones de Planificación de acuerdo a lo establecido en la **Directiva N° 001-2014-GG-PJ** ***"Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial"***, la que tiene como objetivos establecer las pautas para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos de las Dependencias del Poder Judicial y asimismo disponer de un documento de gestión que refleje el accionar de las Dependencias del Poder Judicial, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018 y el Presupuesto Institucional para cada año fiscal.

Que, en la citada Directiva N° 003-2016-CE-PJ, se precisa que la Comisión de Planificación se incorporarán personal de las áreas de presupuesto, logística y personal; es así que mediante Resolución Administrativa de Presidencia N°243-2016-P-CSJCL/PJ se conformó la Comisión de Planificación de esta Corte Superior para el año fiscal 2017 designándose - entre otros- al señor Ingeniero Carlos Coronado Tapia en su condición de Jefe de Planeamiento y Desarrollo de esta institución como Secretario Técnico de la mencionada Comisión.

Que, atendiendo a la renuncia del citado funcionario al cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, fue designada en su reemplazo la Ingeniera Milagros Maribel Ramírez Murguía.

Siendo ello así, debe expedirse el acto administrativo mediante el cual se designe a la actual Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior como Secretaria Técnica de la Comisión de Planificación, para que continúen las tareas programadas.

Por lo expuesto y en atención a las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** a la Ingeniera **MILAGROS MARIBEL RAMÍREZ MURGUÍA**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia del Callao, como **Secretaria Técnica de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO FISCAL 2017.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, y de los interesados para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL

Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO